

AFILIACION VOLUNTARIA PARA ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ecuatorianos alrededor del mundo, lanzó la Afiliación Voluntaria para aquellos compatriotas radicados en el exterior.

La finalidad es que los ecuatorianos que viven fuera del país pueden solicitar la afiliación voluntaria, ingresando a la página web del IESS <http://www.iesse.gov.ec>, con su número de cédula y fecha de nacimiento. El sistema informático registra y notifica al solicitante su aceptación o negación; en caso de rechazo se informa las causas.

Los requisitos para ser aceptado como afiliado voluntario son:

- Ser ciudadano ecuatoriano
- Hallarse domiciliado en el exterior, cualquiera sea su actividad económica o laboral
- Estar entre los 18 y sesenta años de edad,
- No recibir pensión de invalidez, vejez, retiro o de riesgos del trabajo en el IESS, ISSFA o ISSPOL
- No registrar mora u obligaciones pendientes en el IESS
- No mantener un registrado como contribuyente activo en el Servicio de Rentas Internas –SRI- en calidad de prestador de servicios. Ç
- Si es mayor de 40 años, presentar un certificado médico, de no padecer enfermedades crónicas adquiridas con anterioridad a la fecha de solicitud, legalizado en una oficina consular, que lo remitirán escaneado conjuntamente con la solicitud.

Al afiliarse, el asegurado estará protegido por el Seguro de Salud, enfermedad y maternidad dentro de la República del Ecuador. Se incluye atención de salud a los hijos de afiliado o afiliada hasta los 6 años de edad. A través del seguro de pensiones tienen derecho a pensiones de vejez, invalidez y muerte, auxilio de funerales y Préstamos Hipotecarios para compra, construcción o remodelación de vivienda en Ecuador.

Los ecuatorianos domiciliados en el exterior aportarán sobre el valor equivalente al 200 % del salario básico mínimo unificado del trabajador en general vigente en el Ecuador. Puede solicitar aportar sobre salarios superiores de acuerdo a la edad a la fecha de la solicitud, con límites diferenciados.